



Registro de Trámites y Servicios Municipio de Abasolo, Gto. 2021

HOMOCLAVE	AB-E-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14-03-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL			
Documento con el cual se dictamina si es factible ambientalmente la operación, construcción o apertura de un local comercial o unidad económica dentro del Municipio de Abasolo, Gto.			
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial	
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Art. 44 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del estado de Guanajuato. Reglamento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipal de Abasolo, Gto., artículo 123 (fracción I,II,III,IV,V,VI) El costo es en base a la Ley de ingresos para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022. (Disposiciones administrativas de recaudación para el Municipio de Abasolo, Gto, para el ejercicio fiscal 2022, fracción IV).(De acuerdo a las tarifas que se encuentran vigentes en las Disposiciones administrativas de recaudación para el Municipio de Abasolo, Gto) .			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Toda persona física o moral (mayor de edad) que necesite dictaminar si es factible ambientalmente la operación o apertura de un local comercial o unidad económica dentro del Municipio de Abasolo, Gto.			
PASOS			
1.- Realizar la solicitud via telefonica o presencial.		4.- Visita de inspección	
2.-Registro de la solicitud y entrega de requisitos al solicitante.		5. Analisis de la visita de campo con la documentación entregada.	
3.- Ingreso completo de la documentación de los requisitos solicitados		6.- resolución y Entrega del Permiso.	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Solicitud, verbal, telefónica o por escrito.		Oficio dirigido a la Directora de Ecología solicitando el Dictamen de Factibilidad Ambiental, el motivo y ubicación del area o proyecto.	
2. Identificación Oficial del propietario o representante legal (en caso de ser persona moral)		IFE	
3. Escrituras, contrato de compra venta o contrato de arrendamiento		Del area donde se encuentra el proyecto.	
4. Plano general del proyecto			
5. Fotografías del proyecto/área		Minimo 5 fotografías	
6. Visto bueno anual de Protección Civil Municipal (asi como plan de proteccion civil)		Protección civil de Abasolo, Gto.	
7. Acta constitutiva de la Empresa (en caso persona moral)		En caso de que aplique.	
8. Croquis de ubicación		Georeferenciado	
9. Memoria descriptiva del proyecto.			
10. RFC		En caso de ser persona moral.	
11. Poder del representante legal.			
12. Listado de productos químicos del proceso.		En caso que apliquen	
13. Manejo y disposición final de los residuos generados.		En caso que apliquen	
14. Bitácora del Inspección de Ecología		Firmada por ambas partes (solicitante y personal de ecología)	
15. Comprobante de pago		Se realiza en Desarrollo Urbano	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito libre dirigido a la Directora de Ecología especificando el motivo del Dictamen de Factibilidad Ambiental.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	

No se tiene		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Si se requiere realizar la inspección para la veracidad de la información y que se cumpla con lo que marca el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Abasolo, Gto.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. América Abisaí López Morales	429 69 3 20 55 y 462 653 0917	abasoloecologia@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
10 Días	Afirmativa Ficta	no	Negativa Ficta no
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			5 Días
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			5 Días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$189.00		Efectivo en ventanilla de Desarrollo Urbano	
XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Anual.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			

1. Que cumpla con lo que marca el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Abasolo, Gto.
2. Pueden variar los requisitos dependiendo el giro del proyecto al que se le solicita el Dictamen de Factibilidad Ambiental.
3. Que cumpla con todos los requisitos solicitados.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Ecología	
AREA O DEPARTAMENTO	Administrativo	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).		
DOMICILIO (S)	C. Alazan #103, Col. Lomas de Santa María	
TELÉFONO (S)	429 69 3 20 55 Y 462 653 0917	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	abasoloecologia@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	429 69 3 00 76	contraloriaabasolo@hotmail.com
TRÁMITE O SERVICIO		

Tener a la vista el dictamen de factibilidad con resolución favorable y vigente, emitido por la Dirección de Ecología.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Ing. América Abisaí López Morales Director de Ecología	